



Alcaldía de  
**SAN GIL**

**ALCALDÍA DE SAN GIL**  
**INFORME DEL SUPERVISOR**

F:53.AP.GC

VERSIÓN: 0.3

FECHA: 05.02.26

Página 1 de 3

**INFORME DE SUPERVISIÓN No. 001\_DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.  
CPS-280 DE 2026**

**OBJETO: "REVISION TECNICO MECÁNICA, EMISIÓN DE GASES CONTAMINANTES Y  
EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA MUNICIPAL  
DE SAN GIL VIGENCIA 2026".**

**INTRODUCCIÓN**

En cumplimiento del inciso 1 y 2 del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 el cual señala:

*"Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.*

*La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos."*

Se procede a emitir el presente informe de supervisión donde se detalla el seguimiento técnico, administrativo, económico, financiero y jurídico realizado al contrato de la referencia.

**1. TIPO DE CONTRATO**

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-280 DE 2026**

**2. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO**

<b>OBJETO</b>	"REVISION TÉCNICO MECÁNICA, EMISIÓN DE GASES CONTAMINANTES Y EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL VIGENCIA 2026".
<b>CONTRATISTA</b>	CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR COTRASANGIL S.A.S- CDA COTRASANGIL S.A.S Representante Legal EDWIN ARIEL LÓPEZ APARICIO
<b>CONTRATANTE</b>	MUNICIPIO DE SAN GIL
<b>SUPERVISOR</b>	OLGA LUCÍA MANCILLA
<b>VALOR INICIAL</b>	\$6.147.607.17
<b>VALOR ADICIONAL</b>	\$0=
<b>PLAZO INICIAL</b>	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2.026 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, LO QUE OCURRA PRIMERO
<b>PLAZO ADICIONAL</b>	-----
<b>FECHA DE INICIO</b>	17 DE FEBRERO DE 2026
<b>FECHA DE TERMINACION</b>	31 DE DICIEMBRE DE 2026

0



Alcaldía de  
**SAN GIL**

**ALCALDÍA DE SAN GIL**  
**INFORME DEL SUPERVISOR**

F:53.AP.GC

VERSIÓN: 0.3

FECHA: 05.02.26

Página 2 de 3

**3. PERIODO DE EJECUCIÓN**

El periodo ejecutado y al cual se efectúa el seguimiento y supervisión en el presente informe es del 17 de febrero de 2026 al 10 de marzo de 2026.

**4. CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS**

Que el CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR COTRASANGIL S.A.S. - CDA COTRASANGIL S.A.S. Nit: 901.052.471-7 Representada Legalmente por EDWIN ARIEL LOPEZ APARICIO, con cédula de ciudadanía No. 1.100.957.093 de San Gil, cumplió a cabalidad con el Objeto del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 280 de 2026 suscrito con el MUNICIPIO DE SAN GIL, en lo correspondiente a las actividades propuestas en el periodo comprendido del 17 de febrero de 2026 al 10 de marzo de 2026 cuyo objeto es: "REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA, EMISIÓN DE GASES CONTAMINANTES Y EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL VIGENCIA 2026".

**5. SEGUIMIENTO TÉCNICO.**

Una vez revisadas las actividades ejecutadas por el contratista en el periodo 17 de febrero de 2026 al 10 de marzo de 2026, se verifica que las mismas se desarrollaron cumpliendo las condiciones técnicas contratadas.

**6. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO.**

El contratista a la fecha ha venido desarrollando las actividades de conformidad con lo pactado en el contrato, permitiendo el cumplimiento de las funciones propias de la Administración Municipal, que a su vez contribuyen con el fortalecimiento institucional en el desarrollo de las actividades funcionales y competencias atribuidas al ente territorial; así mismo se verificó el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud y pensión y ARL) correspondiente al periodo ejecutado de las actividades por el contratista allegando las respectivas planillas, así:

Item	No. De Planilla	Valor
SALUD FEBRERO DE 2026	36398221	\$ 1.945.900
PENSIÓN ENERO DE 2025	36398221	\$ 6.938.800
ARL	36398221	\$ 1.649.100

Item	No. De Planilla	Valor
SALUD MARZO DE 2026	36770510	\$ 1.955.800
PENSIÓN FEBRERO DE 2026	36770510	\$ 6.970.700
ARL	36770510	\$ 1.640.900

**7. SEGUIMIENTO ECONÓMICO Y FINANCIERO.**

A la suscripción del presente informe de supervisión el avance financiero del contrato es el siguiente:

8



**ALCALDÍA DE SAN GIL**  
**INFORME DEL SUPERVISOR**

F:53.AP.GC  
VERSIÓN: 0.3  
FECHA: 05.02.26  
Página 3 de 3

CONCEPTO	VR CONTRATO	PAGOS
VALOR INICIAL	\$ 6.147.607.17=	---
VALOR ADICIONAL	\$ 0.00=	---
VALOR EJECUTADO Y PAGADO	---	\$ 0.00
VALOR ACTA N.001	---	\$ 1.419.149.24
VALOR POR EJECUTAR	---	\$ 4.728.457.93
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	---	\$ 0.00
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$6.147.607.17=</b>	<b>\$ 6.147.607.17=</b>

**8. SEGUIMIENTO JURÍDICO**

La ejecución del contrato se realizó dentro de los parámetros legales y en cumplimiento de las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, desarrollándose las actividades de acuerdo con lo programado y los requerimientos legales para tal fin.

Para la ejecución del contrato se solicitaron las siguientes garantías, las cuales encuentren vigentes de acuerdo con las condiciones estipuladas en el mismo:

Póliza de Seguro No \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_\_, expedido por \_\_\_\_\_, la cual contempla los siguientes amparos:

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
N/A	N/A	N/A	N/A

Revisados los amparos y vigencias contenidas en las pólizas analizadas, se encuentra que se ajustan plenamente con lo requerido en el contrato.

**9. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES**

Se deja expresa constancia del cumplimiento del objeto y alcance del contrato para el periodo del 17 de febrero de 2026 al 10 de marzo de 2026, de manera responsable y con las calidades exigidas.

De conformidad con lo anterior, el suscrito en calidad de supervisor, CERTIFICA que se cumplió a cabalidad con las condiciones pactadas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 280-2026 por parte del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR COTRASANGIL S.A.S. - CDA COTRASANGIL S.A.S., motivo por el cual están dadas las condiciones para autorizar el PAGO No 01 por valor de UN MILLÓN CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS MCTE. (\$1.419.149.24)

Dado en San Gil, a los diecisiete (17) días del mes de marzo del 2026.

OLGA LUCÍA MANCILLA RÍOS

Almacenista General  
Supervisor

*[Handwritten mark]*